

INFORME DE LA COMISION INSTRUCTORA

Primer periodo

Segundo año del ejercicio legislativo

1 de diciembre del 2011 a 29 de marzo del 2012



Culiacán de Rosales, Sinaloa a 29 de Marzo de 2012

DIP. ROSA ELENA MILLAN BUENO

Presidenta de la Mesa Directiva

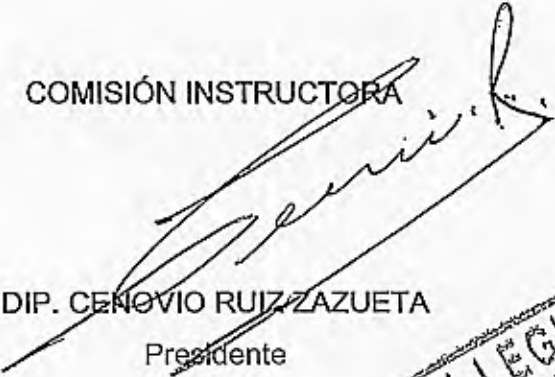
Presente.

Conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Congreso Local, los Diputados integrantes de la Comisión Instructora de la Sexagésima Legislatura, estamos obligados a rendir el informe de actividades correspondientes al Primer Periodo del Segundo año de Ejercicio Legislativo.

Considerando que la competencia de esta Comisión es relativa a la instauración de procedimiento, del juicio político ante este H. Congreso, conforme lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, nos permitimos informar que a esta Comisión no se han turnando asuntos de los cuales se pueda desprender actividad a informar.

Atentos a los asuntos inherentes a esta Comisión, quedamos a sus órdenes.

COMISIÓN INSTRUCTORA


DIP. CENOVIO RUIZ ZAZUETA

Presidente





~~DIP. JULIÁN EZEQUIEL REYNOSO ESPARZA~~

~~Secretario~~

~~DIP. ROSA ELENA MILLÁN BUENO~~

~~Vocal~~

~~DIP. MANUEL CÁRDENAS FONSECA~~

~~Vocal~~

~~DIP. JESÚS RAMÓN ROJO MANCILLAS~~

~~Vocal~~